



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0021855/2017

Córdoba, 15 MAY 2017

VISTO

La nota del Departamento Personal en la que se solicita se prorrogue la designación por concurso del Profesor Aarón Leonardo Saal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita se prorrogue la designación por concurso del Profesor Saal en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología debido a que el Profesor Saal ha desempeñado distintos cargos de funcionario de mayor jerarquía en el ámbito de esta Facultad de Psicología y de la administración central de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Que de acuerdo a lo dispuesto por Ord. HCS 1/98 y 2/06 corresponde mantener la designación por concurso de aquellos docentes que se han desempeñado en cargos de autoridad, por el tiempo restante que quedo pendiente hasta completar el período de concurso que rige para cada categoría del personal docente.

Que según lo informado por el Departamento Personal corresponde esta prórroga desde el 01.06.14 hasta el 01.06.21.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso del Profesor Aarón Leonardo Saal (Legajo 17969) en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología desde el desde el 01.06.14 hasta el 01.06.21, en virtud de haber desempeñado diversos cargos de funcionario de mayor jerarquía en el ámbito de esta Facultad de Psicología y de la administración central de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 601



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. GLAUBIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA